

**INFORME DE LA SEGUNDA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE
PRESUPUESTOS**, recaído en la Partida 01,
Presidencia de la República, del proyecto de
Ley de Presupuestos del Sector Público para
el año 2010.
BOLETÍN N° 6707-05.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida indicada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la referida Partida, en la forma en que fue despachada.

Vuestra Subcomisión estudió la Partida en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2009, con la asistencia de sus miembros, Honorable Senador señor Roberto Muñoz Barra (Presidente) y de los Honorables Diputados señores René Aedo Ormeño, Pablo Lorenzini Basso y Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

A la señalada sesión concurrieron, además, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor José Antonio Viera-Gallo; el Subsecretario del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, señor Edgardo Riveros; y el Director de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, señor Cristian Riquelme.

De la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, el Jefe del Sector de Administración General, señor Juan Carlos Manosalva.

- - -

A continuación, se efectuará una breve relación del contenido de esta Partida, del debate que se produjo al respecto y de los acuerdos que se adoptaron.

- - -

Partida 01**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA****Capítulo 01**

Presidencia de la República

Programa 01

Presidencia de la República

El presupuesto de la Presidencia de la República para el año 2010 considera Ingresos por \$ 13.840.341 miles, de los cuales \$ 158.056 miles corresponden a Transferencias Corrientes; \$51.765 miles corresponden a Otros Ingresos Corrientes; \$13.612.956 miles constituyen Aporte Fiscal; \$ 16.564 miles provienen de Venta de Activos No Financieros; y \$ 1.000 miles son el Saldo Inicial de Caja.

Los Gastos ascienden a \$13.840.341 miles, distribuidos en \$ 4.272.351 miles para Gastos en Personal; \$ 4.327.152 miles para Bienes y Servicios de Consumo; \$ 3.888.290 miles para Transferencias Corrientes; \$ 91.012 miles para Adquisición de Activos no Financieros, \$ 1.260.536 para Iniciativas de Inversión y \$ 1.000 miles como Saldo Final de Caja.

La Partida contempla seis glosas.

La Glosa 01 asignada al Programa 01, Presidencia de la República, señala: "La contratación de personal a honorarios se efectuará mediante resoluciones del Director Administrativo de la Presidencia de la República, quien efectuará las visaciones dispuestas en el artículo 5º de la Ley N° 19.896."

La Glosa 02, del Subtítulo 21 Gastos en Personal, incluye, en su letra a), una dotación máxima de personal de 357 funcionarios. Agrega que no regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.

Su letra b), contempla, por concepto de horas extraordinarias en el año, la suma de \$ 455.320 miles.

En su letra c), otorga autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional por \$ 34.529 miles.

Su letra d), incluye autorización máxima para cumplimiento del artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: N° de personas 6, por \$ 82.837 miles.

La Glosa 03, para el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, incluye:

a) Capacitación y perfeccionamiento, ley 18.575, por \$ 40.194 miles.

b) \$ 1.608.339 miles para gastos reservados, ley N° 19.863, y

c) Recursos para financiar gastos de servicios de alimentación provistos por el casino del Palacio de la Moneda, conforme a las normas establecidas en el Decreto Supremo del Ministerio del Interior N° 291, de 2003.

La Glosa 04, también del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, dispone:

Los contratos que se celebren para el suministro de bienes muebles y de los servicios que se requieren para el desarrollo de funciones de la Presidencia de la República, así como los actos aprobatorios de los mismos, serán suscritos por el Director Administrativo de la Presidencia de la República, con sujeción a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, su reglamento, las instrucciones presupuestarias respectivas y demás normas aplicables.

La Glosa 05, establecida para la asignación 701, Apoyo Actividades Presidenciales, del ítem 03, del Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, establece que con cargo a este programa se podrá pagar los gastos de operación que requiera la ejecución del mismo, incluidos los de personal. Mensualmente se informará en la página web de la Presidencia de la República las contrataciones de personal que se efectúen con cargo a este ítem. Asimismo, una vez al semestre, se enviará un informe consolidado a la Comisión Mixta Permanente de Presupuestos que contenga una especificación de los gastos en personal y de otro tipo en que se haya incurrido con cargo a este ítem.

La Glosa 06, referida a la asignación 702, Programa de Apoyo a Bicentenario, del ítem 03, del Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, prescribe que con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluso en personal, que irroguen los

finos y actividades descritos en el Decreto Supremo del Ministerio Secretaría General de la Presidencia N° 176, de 2000.

Mensualmente se informará en la página web de la Presidencia de la República las contrataciones de personal que se efectúen con cargo a este ítem. Asimismo, una vez al semestre, se enviará un informe consolidado a la Comisión Mixta Permanente de Presupuestos que contenga una especificación de los gastos en personal y de otro tipo en que se haya incurrido con cargo a este ítem.

Finalmente la Glosa 07, asociada a la asignación 703, Cambio de Mando Presidencial, del ítem 03, del Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, dispone que con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluso en personal, que tengan directa relación con las actividades programadas por la Presidenta de la República y el Presidente Electo, vinculados al Cambio de Mando Presidencial.

- - -

Al iniciar el estudio de esta Partida, el **Ministro Secretario General de la Presidencia, señor José Antonio Viera-Gallo**, señaló que el presente presupuesto es de continuidad y tiene algunos elementos nuevos que pasó a explicar.

El primero de ellos es que hay un aumento en Gastos de Personal del 16,2% referido a 29 cargos adicionales por el traspaso de funcionarios de honorarios a contrata.

Enseguida expresó que esta Partida contempla una Asignación nueva relativa a la transmisión del mando, que corresponde a la Asignación 703, Cambio de Mando Presidencial, en el Ítem 03, Subtítulo 24, explicando que, previa consulta al Contralor General de la República, parecía más apropiado que existiera una suma determinada para abordar los gastos que producirá el cambio de mando presidencial.

Finalmente, señaló, que se considera una inversión modesta para tratar de que el Palacio de la Moneda tenga un uso eficiente de la energía y se haga uso de energía renovable. Indicó que esto corresponde a la segunda etapa del Proyecto de Eficiencia Energética (CNE), Proyecto Bicentenario, lo que permitirá que el Palacio de la Moneda pueda cumplir con los estándares internacionales sobre esta materia.

- - -

El **Honorable Diputado señor Lorenzini**, expresó que, como ha venido haciendo en los últimos años, se manifiesta en contra de mantener gastos reservados en las partidas presupuestarias, en atención a que el principio de transparencia aconseja que los gastos públicos sean debidamente informados. Razón por la cual solicitó se votara separadamente la letra b) de la Glosa 03, formulando una indicación que reduce a \$1.000 (mil pesos) la suma que dicha letra contempla.

- Puesta en votación la indicación fue rechazada con los votos en contra del Honorable Senador señor Muñoz Barra y de los Honorables Diputados señores Aedo y Von Mühlenbrock, y con el voto favorable del Honorable Diputado señor Lorenzini.

Enseguida el **Honorable Diputado señor Lorenzini** formuló dos indicaciones, del mismo tenor, a las Glosas 05 y 06 de la Partida en estudio para reemplazar en ellas la palabra “semestre” por “trimestre”, ello explicó por la especial circunstancia del cambio de mando que se producirá al comienzo del próximo año.

- Puestas en votación las indicaciones fueron aprobadas, con una enmienda formal, con los votos favorables de los Honorables Diputados señores Aedo, Lorenzini y Von Mühlenbrock, y con la abstención del Honorable Senador señor Muñoz Barra.

Asimismo, y por idéntica razón, formuló indicación a la Glosa 07 para agregarle un inciso segundo del siguiente tenor: “Una vez terminado el primer trimestre de 2010, se enviará un informe consolidado a la Comisión Mixta Permanente de Presupuestos que contenga la especificación de los gastos a que se refiere esta Glosa.”

- Puesta en votación la indicación fue aprobada con los votos favorables de los Honorables Diputados señores Aedo, Lorenzini y Von Mühlenbrock, y con la abstención del Honorable Senador señor Muñoz Barra.

- - -

Con relación a las iniciativas de inversión, que en este proyecto de presupuestos ascienden a \$1.260.536 miles, el **Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Viera-Gallo**, expresó que corresponden al proyecto de Eficiencia Energética (CNE), Proyecto Bicentenario, que busca renovar el uso de la energía, contempla cambio de iluminación, de los pisos superiores de Palacio, como, asimismo, de luminarias en casinos, estacionamientos y auditorio

Considera también el uso de agua caliente sanitaria con paneles termo solares para duchas en los dormitorios de la guardia del Palacio.

El **Honorable Diputado señor Aedo** hizo presente que en su concepto la instalación de equipos fotovoltaicos corresponde a una inversión, pero el solo reemplazo de luminarias o de ampolletas más bien han de considerarse un gasto y no una inversión.

El **Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Viera-Gallo**, puso de relieve que en el edificio donde funciona la cartera que dirige realizó una inversión en el mismo sentido que redundó en un importante ahorro de energía.

Ante una consulta del **Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock**, el Director de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, **señor Cristian Riquelme**, señaló que el proyecto energético en ejecución fue oportunamente presentado y evaluado por el Ministerio de Planificación y Cooperación el que le dio su visto bueno.

Agregó que la inversión en luminaria es menos del 4% del proyecto total, reiterando que dicho proyecto considera el uso de energía con paneles termosolares y fotovoltaicos para iluminar una de las fachadas del Palacio de La Moneda, pero también considera el reemplazo de los actuales sistemas de aire acondicionado, que se encuentran a la vista, y que requieren ser ubicados en lugares donde no se vean, con el fin de cumplir con la norma municipal.

Asimismo, agregó, que el proyecto considera un estudio completo del sistema de climatización del Palacio en el que se harán estudios de uso de energía geotérmica, cuyo modelo está basado en el uso de energía alemán.

Concluyó diciendo que los recursos solicitados permitirán terminar el proyecto íntegramente el próximo año.

- - -

Puesta en votación la Partida, se aprobó, con las enmiendas que se indicarán a continuación, por la unanimidad de los miembros presentes de vuestra Subcomisión, Honorable Senador señor Muñoz Barra y Honorables Diputados señores Aedo, Lorenzini y Von Mühlenbrock.

- - -

MODIFICACIONES

En mérito de las consideraciones anteriores, vuestra Segunda Subcomisión, tiene el honor de proponeros que aprobéis la Partida 01, Presidencia de la República, con las siguientes modificaciones:

**PARTIDA 01 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SUBTITULO 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
ITEM 03 A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS
ASIGNACION 701 APOYO ACTIVIDADES PRESIDENCIALES**

GLOSA 05:

Reemplazar la frase “una vez al semestre” por “trimestralmente”

- - -

**PARTIDA 01 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SUBTITULO 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
ITEM 03 A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS
ASIGNACION 702 PROGRAMA DE APOYO BICENTENARIO**

GLOSA 06:

Reemplazar la frase “una vez al semestre” por “trimestralmente”

- - -

**PARTIDA 01 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SUBTITULO 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
ITEM 03 A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS
ASIGNACION 703 CAMBIO DE MANDO PRESIDENCIAL**

GLOSA 07:

Agregar el siguiente inciso segundo: “Una vez terminado el primer trimestre de 2010, se enviará un informe consolidado a la Comisión Mixta Permanente de Presupuestos que contenga la especificación de los gastos a que se refiere esta Glosa.”.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2009, con asistencia del Honorable Senador señor Roberto Muñoz Barra (Presidente) y de los Honorables Diputados señores René Aedo Ormeño, Pablo Lorenzini Basso y Gastón von Mühlenbrock Zamora.

Sala de la Subcomisión, a 20 de octubre de 2009

MAGDALENA PALUMBO OSSA
Secretario